



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Horqueta, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 5 días del mes de Agosto del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 08:00 horas, la Lic. Irma Ceferina Sánchez Agüero, Directora de Administración y Finanzas y la Ing. Deisy Elizabeth Martínez, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Horqueta, procede a evaluar la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación de Menor Cuantía Nacional (CMCN) "CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA CALLE COLON ESQ. CURUPAYTY Y REPARACION DE CANALES EN LA CALLE PTE. FRANCO" con ID 443.099.-

Detalle a de la oferta recibida en el marco del presente procedimiento:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	RICHARD ISAIS LESMO	4306626-7	lesmo.ingenieria@gmail.com
2	MW Ingeniería S.A.	80086183-3	mwingeneria@hotmail.com
3	TESAKA Ingeniería S.A.	80097629-0	tesakaingenieriasa@gmail.com
4	CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA	2082221-9	Villser.comercial@gmail.com

### OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 25/07/2024, y podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado. Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.-

### 1) Condición de participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.-

OFERENTES	INSCRIPTO	Cumple/No Cumple
RICHARD ISAIS LESMO	Registro de Proveedores	Cumple
MW Ingeniería S.A.	Registro de Proveedores	No cumple
TESAK Ingeniería S.A.	Registro de Proveedores	Cumple
CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA	Registro de Proveedores	Cumple

  
Ing. Deisy Martínez  
Encargada de Presupuesto

  
Lic. Irma Sánchez  
Dir. Adm. y Finanzas



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### 2) Requisitos de calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

<b>RICHARD ISAIAS LESMO</b>		
<b>Requisitos exigidos en el PBC</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.-	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-	X Constancia N° 6363367	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a proveedores" del SIP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-	X	

<b>MW INGENIERIA S.A</b>		
<b>Requisitos exigidos en el PBC</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Verificará que el oferente haya proporcionado el		



**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.-	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-	X Constancia N° 6363377/63 63373	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a proveedores" del SIP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-	X	

TESAKA S.A		
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.-	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-	X Constancia N° 6363408/63 63398/6363 393	



**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a proveedores" del SIP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-	X	
---	---	--

<b>CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA</b>		
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.-	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-	X <b>Constancia N° 6363415</b>	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a proveedores" del SIP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-	X	

**3) Corrección de errores aritméticos**

Se ha identificado un error aritmético en la oferta de **RICHRD ISAIAS LESMO**, el cual fue comunicado a la empresa, y quien ha manifestado su conformidad para proceder a la corrección del mismo.-

  
**Ing. Delsy Martínez**  
Encargada de Presupuesto

  
**Lic. Irma Sánchez**  
Dir. Adm. y Finanzas



### INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Quedando el monto total de la oferta de RICHAR ISAIS LESMO, en **Gs. 204.778.338 (Guaraníes doscientos cuatro millones setecientos setenta y ocho mil trescientos treinta y ocho).**-

OFERENTES	Monto de la oferta
MW Ingeniería S.A	Gs. 204.778.328.-
Richard Isaias Lesmo	Gs. 204.778.338.-
CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA.	Gs. 242.662.319.-
TESAKA Ingeniería S.A	Gs. 255.972.910.-

#### 4) Método de Evaluación

La evaluación es basada únicamente en precio, para lo cual se ha verificado el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial:

Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	MW Ingeniería S.A.	Richard Isaias Lesmo	Carlos Marcelino Chavez Mendoza	Tesaka Ingeniería S.A
Formulario de la Oferta.-	cumple	cumple	No cumple	cumple
Garantía de la Oferta.-	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta.-	cumple	cumple	cumple	cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.-	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la personería jurídica.-	cumple	n/a	n/a	cumple

#### 5) Análisis de los precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-

  
Ing. Deisy Martínez  
Encargada de Presupuesto

  
Lic. Irma Sánchez  
Dir. Adm. y Finanzas



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Las ofertas participantes, presenta precios que se encuentran dentro de lo establecido en la reglamentación.--

### 6) Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional.-

Luego de verificar el portal del MIC, se visualiza que no todos los oferentes participantes cuentan con el CPEN.-



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	178553	443099	948882	Verificado Autorizado	24/07/2024 18:30:33	43066267	RICHARD ISAIAS LESMO
Servicio	178099	443099	948892	Verificado Autorizado	23/07/2024 21:53:55	38078198	FACUNDO JOSE CORREA GODOY
Servicio	178087	443099	948635	Verificado Autorizado	19/07/2024 10:11:06	800976290	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	178042	443099	943917	Verificado Autorizado	18/07/2024 16:19:49	800861833	MW INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 4

Row(s) 1 - 4

OFERENTES	CPEN	Monto de la Oferta	40% incremento	Monto de la oferta luego de aplicar CPEN	Observacion
MW Ingeniería S.A	178042	204.778.328	81.911.331	286.689.659	No corresponde el servicio certificado
Richard Isaias Lesmo	178553	204.778.338	0	204.778.338	
CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA.	No cumple	242.662.319	97.064.927	339.727.246	
TESAKA Ingeniería S.A	178087	224.479.132	0	224.479.132	

Se procede a ordenar a los oferentes de menor a mayor luego a aplicar el margen de preferencia nacional.-

OFERENTES	Monto de la oferta
Richard Isaias Lesmo	Gs. 204.778.338.-
TESAKA Ingeniería SA	Gs. 224.479.132.-
MW Ingeniería SA	Gs. 286.689.659.-
CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA	Gs. 339.727.246.-

Ing. Deisy Martínez  
Encargada de Presupuesto

Lic. Irma Sánchez  
Dir. Adm. y Finanzas



### INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se toma inicialmente la oferta mas baja luego de aplicar el margen de preferencia nacional, y se pasa a evaluar en los demas terminos la oferta de Richard Isaias Lesmo.-

#### 7) Solicitud de documentos formales a RICHAR LESMO.-

Se ha solicitado a la empresa RICHARD ISAIAS LESMO, los siguientes documentos:

- 1) Documento que respalden la experiencia mínima ( contratos ) de los años 2021, 2022 y 2023 en la CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL Y REPARACION DE CANAL , ya sea en entidades públicas y/o privadas.-
- 2) Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia mencionada en el punto 1).-
- 3) Fotocopias de contratos anteriores, para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.-
- 4) Listado de personal, como mínimo (1) Director de obras con Titulo de Ing. Civil y/o Arquitecto, mínimo de 3 años de experiencia, y (1) Jefe o superintendente de obras con experiencia similar, además del plantel de personales a ser destinado a la esta obra, considerando la envergadura se requerirá de mayor cantidad de personales.
- 5) Currículo del Jefe o superintendente de obras.
- 6) Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa, se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada.-
- 7) Se comunica además que se ha identificado un error aritmético en su oferta, por lo que requerimos de su conformidad para la corrección, y el monto de su oferta quedara en Gs. 204.778.338 ( Guaraníes doscientos cuatro millones setecientos setenta y ocho mil trescientos treinta y ocho).-

La empresa ha dado cumplimiento a lo solicitado por el comité de evaluación, por lo tanto **CUMPLE** con estos requisitos.-

#### 8) Requisitos documentales de condiciones de participación

RICHARD ISAIAS LESMO		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	X	
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC.-	X N° 178553	
Certificado de cumplimiento tributario.-	X	
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.-	X	
Declaración jurada de "Declaración de personas", de conformidad con el formato estándar – Sección Formularios.-	X	

La oferente **RICHARD ISAIAS LESMO**, CUMPLE con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial y formal.

Ing. Deisy Martínez  
Encargada de Presupuestos

Lic. Irma Sánchez  
Dir. Adm. y Finanzas



**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**9) Capacidad Financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera de RICHARD ISAIAS LESMO, se procedió a la revisión:

REQUISITOS	RICHARD ISAIAS LESMO
<p>Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021 y 2022</p> <p>Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022</p> <p>Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%</p>	<p>cumple</p>
<p>EFICIENCIA: (Ingresos/Egresos), deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.-</p>	<p>cumple</p>
<p>Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-</p>	<p>cumple</p>
<p>Formulario 701 de los años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes del IRE SIMPLE</p>	<p>cumple</p>

  
Ing. Deisy Martínez  
Encargada de Presupuesto

  
Lic. Irma Sánchez  
Dir. Adm. y Finanzas



**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

SITUACIÓN FINANCIERA

Nombre legal del Oferente: Richard Isaias Lesmo  
ID N° 443099

INDICES	RICHARD ISAIAS LESMO				COEFICIENTE MEDIO
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
INGRESOS	384.111.562	323.851.800	1.066.900.960	591.621.441	1,208
GASTOS	403.554.332	273.022.396	792.926.719	489.834.482	

  
Richard Isaias Lesmo  
Ingeniero Civil  
Reg. N° 4639

Considerando que el oferente, es contribuyente de IRE Simple, se ha analizado su eficiencia, de acuerdo al formulario N° 701 presentado de los años (2020, 2021 y 2022).-

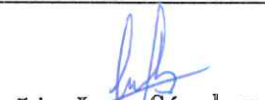
**10) Experiencia general en obras**

REQUISITOS	RICHARD ISAIAS LESMO
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo	cumple

**11) Experiencia específica en obras**

REQUISITOS	RICHARD ISAIAS LESMO
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	

  
Ing. Daisy Martínez  
Encargada de Presupuesto

  
Lic. Irma Sánchez  
Dir. Adm. y Finanzas



**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período, 2021, 2022 y 2023, en las siguientes actividades clave: <b>construcción de desagüe pluvial y reparación de canal ya sea en entidades públicas y/o privadas.-</b>	cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.-	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.-	Cumple

**12) Capacidad en materia de personal**

REQUISITOS	RICHARD ISAIAS LESMO
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente	cumple

**13) Capacidad en materia de equipos**

  
Ing. Detsy Martínez  
Encargada de Presupuesto.

  
Lic. Irma Sánchez  
Dir. Adm. y Finanzas



**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

REQUISITOS	RICHARD ISAIAS LESMO
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, compactador, andamios, hormigonera, herramientas menores ( pala, carretilla, asada, mazo, cucharón) y (cascos, chalecos reflectivos, botas, lentes).	cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.-	cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos	cumple

**14) Análisis del Acta de apertura**

Se ha dado tratamiento a las observaciones realizadas en el acta de apertura, en cuanto a los documentos presentados por el oferente RICHARD ISAIAS LESMO, considerando que es el que presenta en precio más bajo por lo que se ha analizado el mismo exhaustivamente.-

En cuanto a lo observado a la empresa RICHARD ISAIAS LESMO, se puede corroborar que el mismo CUMPLE en todos los términos solicitados por la convocante.-

  
**Ing. Delsy Martínez**  
Encargada de Presupuestos

  
**Irma Sánchez**  
Dir. Adm. y Finanzas



**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Presenta planilla de precios incompleta y cotiza en decimales (documento sustancial)	80097629-0 - TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	Christian Ariel Mendoza Larrosa	2024-07-25 10:33:03
Póliza de mantenimiento de oferta no cubre los 60 días inicio de vigencia 25/07/2024 fin de vigencia 23/09/2024			
No corresponde certificado de origen estipula servicio de proyectos de construcción y no específicamente de construcción de alcantarillado, canales o similares			

Observación a la oferta: 80086183-3 - MW INGENIERIA S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No esta inscripto en el registro de proveedores el cual según resolución 3801/2023 en su artículo 10 dicta que dicha inscripción constituye un requisito previo para la presentación de ofertas en los procedimientos regidos por la Ley N° 7021/22	80097629-0 - TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	Christian Ariel Mendoza Larrosa	2024-07-25 10:33:03
No corresponde el certificado de origen nacional el cual habilita el servicio de construcción de autopistas, calles y carreteras y no así de construcción de alcantarillados o canales o similares			

Observación a la oferta: 80097629-0 - TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Respuesta a la observación de Tesaka Ingenieria S.A Ruc 80097629-0	4306626-7 - RICHARD ISAIAS LESMO	Richard Isaias Lesmo	2024-07-25 10:33:03
El certificado de Origen esta conforme a lo que pide la convocante en el llamado (La observación no corresponde)			
En cuanto a la Póliza: La Póliza cubre 61 días corridos, cumpliendo con los requisitos en el PBC			
El monto de la oferta no esta en decimales (La observación no corresponde)			
Tener en cuenta que el llamado es MENOR CUANTÍA NACIONAL.			

Observación a la oferta: 2082221-9 - CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA



Ing. Deisy Martínez  
Encargada de Presupuesto

Lic. Irma Sánchez  
Dir. Adm. y Finanzas



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### 15) Recomendación

Que el oferente **RICHARD ISAIAS LESMO, CUMPLE** con todos los requisitos requeridos de la carta de invitación, por lo que se recomienda que la adjudicación del presente llamado a **Contratación de Menor Cuantía Nacional (CMC) "CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA CALLE COLON ESQ.CURUPAYTY Y REPARACION DE CANALES EN LA CALLE PTE. FRANCO"** con ID 443.099, por la suma de **Gs. 204.778.338** (guaraníes doscientos cuatro millones setecientos setenta y ocho mil trescientos treinta y ocho).-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, sugiriendo la adjudicación a favor de la empresa mencionada, por resolución de la máxima autoridad de la Institución. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 5 dias del mes de agosto del año dos mil veinte y cuatro a las 13:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.

  
**Ing. Deisy Martínez**  
Encargada de Presupuesto  
.....  
Comité de evaluación

  
**Lic. Irma Sánchez**  
Dir. Adm. y Finanzas  
.....  
Comité de evaluación